

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS  
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS  
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

## Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario

# E069

## Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres

Programa Anual de Evaluación 2018  
Oficina de la C. Directora del Instituto Poblano de las Mujeres

**Octubre 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E069. Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
16/07/2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
09/10/2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
<b>Nombre:</b> Arturo Neponuceno Crisóstomo. <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.</li><li>▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.</li><li>▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.</li><li>▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.</li><li>▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li></ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios** \_\_\_ **Entrevistas** \_\_\_ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El Programa presupuestario tiene documentado el problema que busca resolver en un Diagnóstico así como en un formato de Árbol del Problema, este se encuentra redactado negativamente e incluye a la población objetivo, no obstante carece de un plazo de revisión y/o actualización.
- El Diagnóstico del Pp E069 describe el Problema que desea atender o resolver el Programa, incluye la cuantificación y caracterización de la Población Objetivo, siendo su área de enfoque la Administración Pública Estatal, representa en el Árbol del Problema las causas y efectos, pero no se argumenta la definición e inclusión de las mismas y las cuales presentan oportunidad de mejora en su redacción, tampoco considera un plazo para su actualización.
- Considerando el problema identificado en el Diagnóstico, el mecanismo de intervención adoptado en la MIR, incluye acciones que no se relacionan de manera directa con la atención del problema identificado, es decir se presenta oportunidad de mejora en su lógica vertical.
- No se encontró evidencia, de que el Propósito se encuentre alineado con los distintos objetivos y metas de los instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, como si lo están los objetivos del Fin y las Actividades.

#### II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- La población potencial y objetivo del Programa se encuentran documentadas en el formato de Análisis de la Población Objetivo así como en el Diagnóstico del Programa, este último cuenta con un apartado de “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” donde se describen los criterios de

focalización empleados así como la cuantificación, Unidades de Medida, Fuentes de información y plazo de actualización, aunque no se contó con evidencia de que las poblaciones sean utilizadas en la planeación del programa.

- La población objetivo guarda consistencia con los demás conceptos de población referencial, potencial y atendida, corresponde únicamente a las Dependencias y Entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, es decir que se identifica una focalización o acotación correcta conforme a los criterios utilizados, mismos que son justificados en el Diagnóstico, además la Población Objetivo es homogénea en los documentos que integran el Pp.
- El Programa cuenta con una Estrategia de cobertura incluida en el Diagnóstico, misma que incluye con el resultado esperado y guarda consistencia con la intervención diseñada para 2017, sin embargo, dicha estrategia presenta oportunidad de mejora en el establecimiento de metas y presupuesto en el mediano y largo plazo, así como del momento en el que las poblaciones potencial y objetivo convergerán.

### **III. Matriz de Indicadores para Resultados**

- Todos los componentes cumplen con las características de estar redactados de forma clara y ser los productos o servicios que genera el Programa, por otra parte los componente 1 y 3 son necesarios, pues estos junto con los supuestos contribuyen al cumplimiento del Propósito, por el contrario el C2 se considera prescindible, puesto que no aporta al objetivo del Propósito.
- El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada, que incluye un solo objetivo así como a la población a la que se encuentra orientado el Programa, también que este se encuentra controlado por parte del IPM; no obstante la lógica vertical presenta oportunidad de mejora, ya que los componentes 1 y 2 no contribuyen de manera directa a la realización del Propósito, al igual que la redacción del resumen narrativo del Propósito.
- La redacción del fin, es claro, único y no está controlado por los operadores del programa, ya que se requiere de la intervención de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla para la incorporación de la perspectiva de género en sus programas presupuestarios.
- Los indicadores son claros, relevantes y económicos, sin embargo, no cumplen con las características de ser monitoreables y de ser adecuados, por lo que se observa oportunidad de mejora en dichos rubros.

### **IV. Atención del Programa**

- Los procedimientos del IPM incluyen criterios de elegibilidad de la población, en su redacción no existe ambigüedad y se encuentran estandarizados, asimismo, en el Reporte de Actividades, documento de control interno, se recolecta información en una base de datos con las características y datos generales de la población atendida, así como, cada actividad que integra un componente cuenta con un proceso documentado, en el cual especifica que debe integrar evidencia fotográfica, lista de asistencias, evaluaciones, reporte de actividades, entre otros.
- Los resultados de los indicadores de la MIR son publicados o difundidos en la página en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los apartados Fracción VI Indicadores de sus objetivos y resultados y en la Fracción XXX Estadísticas que se generen.

### **V. Avances y Resultados**

- El Programa presenta avances positivos para casi todos los objetivos de la MIR para el ejercicio 2017, asimismo se observó que en años anteriores, el Pp ha obtenido resultados dentro del rango de satisfactorio.
- El Programa durante el 2017 contó con un seguimiento y monitoreo de las metas de sus indicadores de gestión, derivado de estas se destacan reiteradas recomendaciones para el análisis del comportamiento de las metas, puesto que se observan metas con un cumplimiento insatisfactorio ya sea por debajo del rango (90%-100%) o por sobre cumplimiento (arriba del 115%), lo cual representa una oportunidad de mejora.
- Si bien el Programa cuenta con un documento Diagnóstico, en el que se describe y justifica su creación, no se contó con alguna evidencia de que el Programa tenga identificados los desafíos del corto, mediano y largo plazo en el cumplimiento de sus objetivos.

- El Programa presupuestario sufrió una ampliación del presupuesto en 2017, que representó un aumento de 7.89% de su presupuesto aprobado, además de ser 37.12% mayor al devengado en 2016, por su parte los indicadores de Fin, Propósito, C1, C2 y C3 contaron con una eficacia de cumplimiento de 113.46%, 159.97%, 104.93%, 59.46% y 100% respectivamente, sin embargo no se identificó que su desempeño se encuentre relacionado al tema presupuestal, puesto que los valores calendarizados en muchos casos son muy parecidos a los programados en 2016, es decir, se programaron metas conservadoras y estas no presentan un sobre cumplimiento como se esperaría tras el aumento presupuestal.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Se tiene un árbol de problemas y un árbol de objetivos.
- Se tiene un Diagnóstico del problema.
- Se cuenta con documentos normativos institucionales.
- El programa tiene definida y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.
- Todos los Indicadores integran una Fichas Técnicas y esta cuenta con todos los campos necesarios.
- Resultados positivos del programa en el indicador de Fin, Propósito y componentes del programa.
- Se tiene un Manual de Procedimientos donde se describen los mecanismos de selección de los beneficiarios que utiliza el programa.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- El Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que incluyen el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
- Los Indicadores son claros, relevantes y económicos, pero presentan oportunidad de mejora en materia de monitoreabilidad y de ser adecuados.
- Difusión de los resultados 2017 del Programa por medio de la Cuenta Pública 2017.
- Publicación de los objetivos de la MIR del programa en la página de Transparencia del Gobierno del Estado, así como su avance.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema.
- El Propósito del Programa no se encuentra alineado con algún Objetivo, Estrategia, Programa Estratégico, Meta o Indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- El programa carece de un desglose de presupuesto en donde se analice el destino de los recursos.
- Limitada información documentada y disponible de resultados y avances de ejercicios de años anteriores.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Los componentes 1 y 2 se encuentran orientados a satisfacer objetivos institucionales que no contribuyen a la atención del Problema identificado.

- La integración de políticas de equidad de género es vista como un factor externo al control del IPM, entendiéndose como una adopción voluntaria por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla (Supuesto C3).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación específica de resultados del Pp E069 “Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres” del Instituto Poblano de la Mujer, se llevó a cabo a partir de la información programática del Pp, así como, de la información que se encuentra publicada en las páginas oficiales de internet del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de verificar el diseño del Pp E069 y analizar sus resultados.

Se observó que el Programa presenta oportunidad de mejora para alinear el objetivo del Propósito con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, pues al igual que los componentes dicho nivel no se encuentra vinculado con alguno de los Objetivos, Estrategias, Programas Estratégicos, Metas, Líneas de Acción o Indicadores del PED. El programa cuenta con un Diagnóstico que documenta y justifica el problema: “Existe una brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres del Estado de Puebla”, donde además se tiene establecido el árbol de problemas y el árbol de objetivos lo que conllevó a la construcción de la MIR, sin embargo, no se estableció un periodo de revisión o actualización del problema.

El Pp, a través del Diagnóstico y el documento Análisis de la Población Objetivo, define las poblaciones de referencia, objetivo y atendidas, presenta una estrategia de atención de su población objetivo para una mejor comprensión del impacto que busca el Pp, sin embargo, esta última puede ser robustecida, integrando metas y presupuesto para el mediano y largo plazo.

En la MIR se definen los objetivos representativos e indicadores que medirán los resultados, dichos indicadores cumplen con la mayoría de los criterios CREMA establecidos en la Metodología de Marco Lógico, no obstante son susceptibles de mejora las características de monitoreabilidad y adecuación. Con los indicadores y metas planteadas, el programa presentó resultados positivos, de acuerdo a la información a la que se tiene acceso.

Se tienen documentos normativos institucionales, cuenta con un Manual de Procedimientos que describe los procesos de las acciones que el programa sigue desde el inicio hasta el fin. Con relación a la transparencia y rendición de cuentas, el Programa cumple con la normatividad establecida en hacer públicos sus documentos más importantes y el acceso a la información relevante a los potenciales beneficiarios, así como, hace pública la información con respecto a los gastos directamente atribuibles a su operación.

Finalmente al solventar las deficiencias encontradas en esta evaluación permitirá que se consolide el diseño del programa de manera clara y precisa con los servicios que proporciona a la población, y un adecuado análisis de la información de la que se tiene disponible permitirá eficientar y brindar más certidumbre de los recursos públicos con los que cuenta el Programa, ampliando sus metas y/o orientar el presupuesto a otros Programas prioritarios para el Estado de Puebla.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

##### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Incorporar en el Diagnóstico la fecha última de revisión o actualización, así como el plazo periódico en el que nuevamente debe realizarse dicho ejercicio (revisión y/o actualización).

- Complementar el Diagnóstico incluyendo una descripción justificada de la inclusión de cada una de las causas que dan origen al problema así como del efecto resultante, además de corroborar que la redacción utilizada corresponda a una situación negativa, evitando la expresión “requiere”, asimismo definir un plazo de actualización, pudiendo ser anual contemplando el proceso de programación-presupuestación que lleva a cabo el Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal.
- Llevar a cabo un análisis a fondo de las causas de primer nivel y segundo nivel del Problema central a fin de que estas guarden consistencia y al momento de que estos se conviertan en objetivos contribuyan al cumplimiento del Propósito.
- Documentar la vinculación que tiene el Propósito con los Objetivos, Estrategias, Programas Estratégicos, Metas, Indicadores o Líneas de Acción del PED, así como de otros instrumentos de planeación estatal, nacional y/o internacional.

## **II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo**

- Documentar la utilización de los conceptos poblacionales en la planeación del Pp, por ejemplo, establecer el análisis que se lleva a cabo para la definición de metas del Programa en función de las poblaciones identificadas.
- Robustecer el apartado referente a la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo en el Diagnóstico del Programa, incluyendo las metas de cobertura anual y el horizonte de cinco años, asimismo considerar el presupuesto para cada una de esas metas y proyectar el momento en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

## **III. Matriz de Indicadores para Resultados**

- Se recomienda que en las subsecuentes programaciones del Programa, se realice un análisis del árbol de problemas-objetivos, a fin de plasmar las causas de primer y segundo nivel que permitan fusionar los componentes que tienen objetivos iguales o exceptuar aquellos que no contribuyan al Propósito, así como añadir uno o más componentes que permitan dar cumplimiento al Propósito. De lo anterior, se observa que el Componente 2 puede ser prescindible para lograr el Propósito.
- Revisar que la redacción del Propósito refleje un cambio trascendental de la población objetivo identificada, asimismo se modifique la relación causal de los componentes 1 y 2, para que estos brinden bienes o servicios que contribuyan directamente a la realización del objetivo del Propósito.
- Establecer Medios de verificación con nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad y si es el caso la liga electrónica; para lo cual se debe llevar a cabo un análisis de los Medios de Verificación tal y como lo describe el Manual de Programación 2017 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración; asimismo establecer metas orientadas al desempeño, es decir que representen un reto realizable.

## **V. Avances y Resultados**

- Realizar un análisis de las metas y la calendarización de las mismas, teniendo en cuenta los factores internos y externos que inciden en la demanda y oferta de los productos y servicios que ofrece el Programa a su Población Objetivo.
- Llevar a cabo un ejercicio para identificar los riesgos del Programa, en este sentido es posible utilizar las estepas del Control Interno, con la intención de implementar acciones que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos de la MIR.
- Se exhorta al Responsable del Programa, que en los subsecuentes ejercicios de programación-presupuestación, se realice un análisis a fondo para el estableciendo de metas de los indicadores, considerado los resultados históricos así como el presupuesto utilizado, a fin de que este sea consistente con los objetivos a cumplir y se encuentre orientado al desempeño.



<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>
Dr. Heber Tamayo Cruz.
<b>4.2 Cargo:</b>
Líder del Proyecto de Evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>
Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
Lic. Ricardo Rojas Rojano
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>
heber.tamayo@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>
(222) 1.69.54.08

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>
Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres
<b>5.2 Clave del Pp:</b>
E069
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b>
Instituto Poblano de las Mujeres
<b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>

Instituto Poblano de las Mujeres

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Mónica Silva Ruiz**  
*Instituto Poblano de las Mujeres*  
direcciongeneral.ipm@puebla.gob.mx  
01 (222) 309-09-00 Ext. 7001

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

